

2042/48

Administracion de Rentas
de la Prov.^a de la Mancha

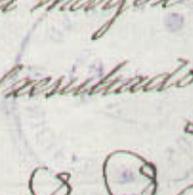
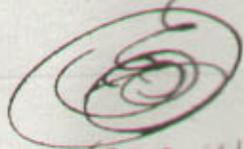
Amorizacion.

Haviendo pasado al
S.^{or} Intendente el exped.^{te}
instruido por V. sobre
administracion de la Con-
reduccion de esa villa, y
cuenta de rendimiento
presentada por su Justicia
compraventa des.^o Enero a
fin de Mayo ultimo; con
fha. 11 del corriente, se ha
servido decretar que por
la misma se remita el
recibo de 155^{rs} d. de los
cobradores Juan Menchero



y Antonio Ruiz: y se
prevenga a Juan San-
cher que baxo la multa
de 50 ducados rinda
inmediatamente la que
le aya pedida. Y lo comuni-
co a V. para su exacto
cumplimiento, esperando
ala mayor brevedad aviso
del resultado. Dios que. a
V. m. a. Ciudad Real 14
de Agosto de 1829.

Francisco Mendiz



Polanco.

Don D. Dominico Pardellano.

Je suis sûr que
vous en serez
satisfait. Je vous
embrasse de tout
cœur.

Adieu
à tous
et à bientôt.

Adieu

5072
Provid. } Pratiq. la intimac.ⁿ

SELLO DE
POBRES



4. MRS
AÑO 1829

que se manda a Fran. Sanchez p.^a que vasa la multa que le viene impuesta xinda las cuentas con entrega de los productos, que en la preced. te dir. se previene: entere a el Sr. Segundo Juan. Camacho actual p.^{te} del Ayuntamiento p.^a suencia del primero para p.^a via de auxilio en obsequio de los intereses de la N.^a Hacienda y obediencia a las ords. del Sr. Intend. se sirva mandar se me entreguen los recibos que se expresan en la misma orden, y que el Fran. Sanchez entregue las cantidades que se le mandan en los productos apremiandolo hasta que lo verifique; puesto que a el Ayuntamiento se le mando p.^a el Sr. Intend. para mitiera la Recaudac.ⁿ a el Sanchez vasa la correspond. fianza que el Ayuntamiento debio exigirla y saber a cualquier. Asi lo mando y firmo, yo el Juez Comisionado en Bolano a diez y seis de Agosto (dia en que acabo de recibir esta ords. p.^a el Correo) de mil ochoc. veinte y nueve =